

# **FUNDAMENTOS TEÓRICOS ACERCA DEL PAPEL DE LA COMUNIDAD EN LA FORMACIÓN DEL PROFESIONAL EN LA EDUCACION SUPERIOR EN LOS MUNICIPIOS.**

**MSc. Teresa Rodríguez Chávez<sup>1</sup>, MSc. Edith Fariñas Barrios<sup>2</sup>**

*1. Universidad de Matanzas – Filial Universitaria Jagüey Grande,  
Calle 54 #904 e/ 9 y 11 Jagüey Grande, Matanzas.*

*2. Universidad de Matanzas – Filial Universitaria Jagüey Grande,  
Calle 54 #904 e/ 9 y 11 Jagüey Grande, Matanzas.*

## **Resumen**

Con la educación superior cubana en los municipios se forman profesionales tanto de pregrado como de posgrado fundamentalmente en superación profesional en las comunidades, por lo que resulta ineludible abordar a la comunidad porque en ella se desarrollan actividades comunes, como el proceso formativo, al cual le aporta los saberes de generaciones de sus ciudadanos que interactúan a través de la participación y la cooperación. El trabajo refiere fundamentos teóricos acerca del papel de la comunidad en la formación del profesional en la educación superior en los municipios, la participación de instituciones y otros agentes educativos, así como la evolución y definiciones del término comunidad; se definen y plantean consideraciones de las autoras sobre las potencialidades y factores para la integración de la misma a la formación del profesional.

*Palabras claves: Comunidad; Formación del profesional; potencialidades.*

---

## **Cuerpo de la monografía**

Constituye un reto en la universidad contemporánea proyectarse y adaptarse a los procesos de cambio que hoy caracterizan la formación del profesional en Cuba, aprender a incorporar la capacidad intelectual de los miembros de las comunidades a la formación del profesional y a la vez relacionar este proceso a las potencialidades y necesidades de la comunidad.

La participación de la comunidad en la formación del profesional en la educación superior en los municipios se tiene en cuenta desde la propia conformación del claustro de las filiales universitarias municipales con los profesionales del territorio, los que poseen conocimientos de los problemas de la comunidad y cuentan con experiencia profesional alcanzada en su quehacer en sus respectivas organizaciones las que son transmitidas a las filiales universitarias municipales en que se han incorporado; también en la comunidad existen organismos, instituciones, centros de investigación, bibliotecas, joven club de computación y electrónica que son portadores de conocimientos y potencial profesional en los ámbitos económico, social y cultural que pueden ser utilizados para la formación del profesional acorde con los principios de la nueva universidad cubana.

En la literatura consultada abundan las referencias acerca de la participación de instituciones, centros de investigación y otros agentes de la sociedad en la formación del profesional, la Unesco en 1998 declaró que:..."deberían reforzarse y renovarse los vínculos entre la enseñanza superior, el mundo del trabajo y otros sectores de la sociedad", también reconoció como importante..."la combinación de estudio y trabajo, el intercambio de personal entre el mundo del trabajo y las instituciones de educación superior y la revisión de los planes de estudio para que se adapten mejor a las prácticas profesionales".

Zuluaga A.M. (2012) plantea: "...va más allá del espacio educativo institucional y se asume ante todo como una responsabilidad compartida entre diferentes agentes educativos: la familia, las instituciones educativas, la comunidad y la sociedad, quienes en conjunto deben propender, a través de ella, por la constitución de hombres libres capaces de reconocer sus potencialidades y las de los demás, y de construir una sociedad en la cual prevalezcan valores solidarios, y el respeto a la tolerancia y a la diferencia, una sociedad orientada por un proyecto de vida social, histórico y alternativo.

Álvarez T., y Fernández A. (2011,137) expresan:"La formación de profesionales requiere en la actualidad de la conjunción de esfuerzos y proyectos de diferentes instituciones, para así lograr una formación integral, acorde con las exigencias de la sociedad dominada por los avances científicos y tecnológicos".

Se comparte lo planteado por Alarcón R. en cuanto al reconocer como principal fortaleza de la formación en la modalidad semipresencial al desarrollo de las potencialidades educativas de cada uno de los múltiples escenarios educativos en que se desarrolla y sobre todo en la integración de todos ellos en función del objetivo supremo, también afirma que "si las sedes universitarias, el centro de trabajo, el hogar, el colectivo de estudio, las unidades docentes y, en general, las instituciones educativas y sociales del territorio cumplen su misión educativa y funcionan como un sistema integrado, la excelencia es con seguridad alcanzable." (Alarcón, 2008, 11)

Se considera necesario establecer diferenciación entre sociedad y comunidad, esta última designa un nivel de agregación social intermedio, en tanto la sociedad funciona como contexto global, por lo que la comunidad es parte de la sociedad (Sánchez, 2005 b, 155). Se establecen como diferencias y relaciones básicas entre ellas tres dimensiones:

- Localidad: más central y básica a la comunidad que la mera "territorialidad" ligada a las sociedades.
- Concreción institucional: la comunidad es la expresión visible, física y concreta para el individuo de las instituciones sociales abstractas y genéricas.
- Mediación: la comunidad es el mecanismo mediador entre individuos y sociedad, y como tal satisface necesidades mutuas. (Ibíd, 156)

El término comunidad según expone González M. (2003) ha sido tratado en la Filosofía antigua con el sentido de asociación, integración de grupo, en la Edad Media se relacionó con la existencia vivencial de grupos humanos en la fe y la creencia en lo sobrenatural, en la sociedad capitalista hasta fines del siglo XIX fue asumido para indicar la forma de vida social caracterizada por un nexo orgánico, intrínseco entre sus miembros. A partir de esta etapa, es adoptado por la sociología, como lo confiado, íntimo, vivo en su conjunto, por el individuo y la familia y unidos desde el nacimiento. En el siglo XX y en el presente, la Sociología Contemporánea ha ido transformando su significado, asociándolo al sentido de relaciones sociales de tipo local.

El término comunidad reconocido con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial es utilizado con múltiples significados, en la literatura psicológica, pedagógica y sociológica,

son variadas las definiciones y coexisten diversos criterios donde intervienen aspectos geográficos, sociológicos, naturales, territoriales, políticos, culturales y sociales.

A partir de la multiplicidad de significados con que es usado el término en la literatura social Hillery (1959) (Citado por: Sánchez, 2005 a, 148) analizó casi un centenar de definiciones para tratar de hallar las “áreas de coincidencia” y encontró entre la mayoría de las examinadas tres áreas:

- 1) Una localidad compartida.
- 2) Relaciones y lazos comunes.
- 3) Interacción social.

En las tres áreas de coincidencia a su vez hay un elemento común y es lo compartido, se comparte una misma área geográfica con sus instalaciones y servicios, se comparten relaciones entre los habitantes durante su quehacer cotidiano así como su historia en común, en la interacción social se comparte al participar los individuos en diversas organizaciones de las que forman parte, además de ayudarse mutuamente. Es en este sentido en el que se asume en el presente trabajo el vocablo comunidad.

Son diversas las definiciones de comunidad en la literatura que resaltan con mayor o menor intensidad los diversos elementos conformativos de la misma, pero sí en ellas se reconoce el elemento de lo común o lo compartido.

Para Ander Egg. E.(1995, 65) : “Comunidad sirve para designar una agregación social o conjunto de personas que, en tanto que habitan en un espacio geográfico delimitado y delimitable, operan en redes de comunicación dentro de la misma, pueden compartir equipamientos y servicios comunes y desarrollan un sentimiento de pertenencia o identificación con algún símbolo local”.

González M. (2003,27) plantea que: “La comunidad puede ser definida como un grupo de personas en permanente cooperación e interacción social, que habitan en un territorio determinado, comparten intereses y objetivos comunes, reproducen cotidianamente su vida, tienen creencias, actitudes, tradiciones, costumbres y hábitos comunes, cultura y valores, que expresan su sentido de pertenencia e identidad al lugar de residencia, poseen recursos propios, un grado determinado de organización económica, política y social, y presentan problemas y contradicciones.”

Montero M. (2004) expresa que comunidad: "Es un grupo en constante transformación y evolución que en su interrelación genera un sentido de pertenencia e identidad social tomando sus integrantes conciencia de sí como grupo, y fortaleciéndose como unidad y potencialidad social."

Caballero, M. T. y Yordi M. J. (2003,19) definen que comunidad: “Es el agrupamiento de personas concebido como unidad social, cuyos miembros participan en algún rasgo común (intereses, objetivos, funciones), en sentido de pertenencia, situado en una determinada área

geográfica, en la cual la pluralidad de personas interactúa intensamente entre sí e influye – de forma activa o pasiva- en la transformación material y espiritual de su entorno”.

Sánchez A. (2005, 166) define a la comunidad como: “Sistema o grupo social de raíz local, diferenciable en el seno de la sociedad de que es parte sobre la base de características e intereses compartidos por sus miembros y subsistemas que incluyen: localidad geográfica (vecindad), interdependencia e interacción psicosocial estable, y sentido de pertenencia a la comunidad e identificación con sus símbolos e instituciones.”

El Centro de Estudios Comunitarios de la Universidad Central “Marta Abreu” ha definido a la comunidad como: “grupo social cuyos vínculos y relaciones, mediados por procesos de participación, cooperación e implicación, posibilitan el desarrollo de una conciencia crítica en la identificación y enfrentamiento a las contradicciones subyacentes a los malestares de vida cotidiana. Dicha conciencia crítica es proactiva y proyectiva y se concreta, como arma material de transformación en proyectos de autodesarrollo, de gestación, producción, construcción de lo comunitario, es decir de la cualidad socialista de las relaciones sociales en todo el entramado de la sociedad política y la sociedad civil.” (Citado por: Castro, 2009,325)

Se asume en la presente investigación como definición de comunidad la elaborada por el Centro de Estudios Comunitarios de la Universidad Central “Marta Abreu” por trascender el espacio geográfico, no se limita a compartir un territorio, por su carácter proactivo y transformador y centrarse en el reconocimiento al vínculo entre los grupos sociales y las relaciones a establecerse entre las diversas esferas de la sociedad.

González M. (2003,41) plantea características que definen una comunidad en el sentido de relaciones de tipo local:

- Potencial humano, su población como el recurso más importante, propiedades personales y bienes colectivos.
- Zona geográfica determinada, que incluye residencia y donde transcurre la mayor parte de la vida de las personas.
- Personas en permanente interacción social, caracterizadas por un nexo orgánico intrínseco.
- Cohesión, integración, asociación, coordinación de grupo.
- Relaciones sociales principalmente de tipo local.
- Aspiraciones, necesidades e intereses comunes asociadas a la educación, salud, cultura, deporte, recreación, medio ambiente y otras.
- Identidad comunitaria.
- Reproducción cotidiana de su vida, principalmente vinculada a relaciones económicas.

- Imagen propia, motivaciones, autopercepción, prejuicios, creencias, costumbres, tradiciones, cultura y valores comunes, vinculados al sentido de identidad de la comunidad.
- Sistema más o menos organizado e integrado por otros sistemas, la familia, barrios, parcelas, cuadras y otras formas, el grupo, sector social o clase al que pertenecen, líderes formales y no formales, organizaciones e instituciones sociales, que constituyen la base de la organización social, vinculados a la vida cotidiana, conformando el “mosaico” de la comunidad.”

Las comunidades son portadoras de saberes adquiridos por sus miembros en el propio proceso de evolución, la importancia de éstos es reconocida por la Unesco al plantear: “La educación superior debería establecer asociaciones de mutuo beneficio con las comunidades y las sociedades civiles, con miras a facilitar el intercambio y la transmisión de los conocimientos adecuados.”(Unesco, 2009,10)

Se hace necesario para integrar el proceso de formación del profesional a la comunidad definir qué se entiende como potencialidades y factores de la comunidad, para ello se tiene en cuenta que en el Diccionario de la lengua española en su vigésima segunda edición al referirse a estos términos los define como:

potencialidad (De potencial). 1. f. Capacidad de la potencia, independiente del acto.

factor, ra. (Del lat. *factor*, *-ōris*). 10. m. pl. *Cuba*. Representantes de los diferentes órganos de dirección de una empresa o de una institución.

En el trabajo se consideran como potencialidades y factores a la capacidad y posibilidad de los representantes y profesionales de las empresas e instituciones de la comunidad como portadores de saberes científicos, técnicos y culturales, que son incorporados al proceso de formación de sus profesionales.

En Cuba a partir de la obra educacional de la Revolución se han formado profesionales de diversa ramas del saber que se encuentran incorporados a las comunidades, se crearon y mejoraron condiciones tecnológicas, productivas, económicas, y culturales; la creación de filiales universitarias de otros organismos formadores, el sistema de ciencia e innovación tecnológica: Fórum de Ciencia y Técnica, Asociación Nacional de Innovadores y Racionalizadores; Brigadas Técnicas Juveniles, representación o delegación del Ministerio de Ciencia, Innovación tecnología y medio ambiente (Citma), centros de investigación subordinados a instituciones nacionales y empresas, centros docentes de diferentes enseñanzas, instituciones culturales: museos, bibliotecas, casas de cultura y galerías de arte, emisoras de radio y correspondencia de TV, centros de documentación e información, los joven club de computación y electrónica, centros de gestión para la reducción de riesgos, empresas, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, asociaciones profesionales, y no profesionales, en este caso se considera la Asociación de Combatientes de la Revolución Cubana por las vivencias que atesoran sus miembros las que constituyen valiosos aportes a la formación integral del profesional.

La formación de los profesionales en las filiales universitarias municipales no puede desarrollarse al margen de la participación de instituciones, organismos, empresas y

organizaciones, que por el conocimiento que poseen de la problemática local, constituyen potencialidades para integrarse a la formación de los profesionales de su territorio, como tampoco este proceso puede acontecer sin que se consideren los perfiles y necesidades políticas, económicas y sociales de los territorios a los cuales pertenecen las filiales universitarias municipales.

El término integrar proviene del latín, *integrāre* y significa según el Diccionario de la lengua española en su vigésima segunda edición: “Dicho de las partes, constituir un todo, completar un todo con las partes que faltaban”. Las partes en este caso son los profesionales y directivos de las instituciones y organismos de las comunidades y las filiales universitarias municipales para formar el todo que sería el proceso de formación del profesional.

Se comparte con Hart A. (2009, 135) cuando expresa que: “integrar no quiere decir aplastar las partes componentes, por el contrario significa vincularlas; de otra forma, no habrá verdadera integración”. Además de la vinculación en el sentido de unir, se añade aglutinar el esfuerzo de cada uno de los participantes para lograr el objetivo común.

En el trabajo se define a la formación del profesional integrado a las potencialidades y factores de la comunidad como el proceso mediante el cual de manera planificada y sistemática participan armónica y coherentemente acorde a sus capacidades los profesionales de las empresas e instituciones de la comunidad en los componentes académico, investigativo y laboral, a los cuales incorporan sus conocimientos y experiencias.

Para la integración de la labor pedagógica de las filiales universitarias municipales con los factores y potencialidades de la comunidad se aprecia la importancia del diálogo, la concertación, el compromiso compartido, lo cual implica la definición del rol a desempeñar por cada uno de los participantes en correspondencia con su esfera de actuación, la coordinación entre ellos, sin perder la individualidad, para lo cual resulta necesario el establecimiento de convenios entre las partes en un marco institucional y así lograr la consecución del objetivo común: la formación del profesional por, en y para la comunidad, donde los conocimientos y las habilidades desarrolladas hayan sido resultado de la interacción social a tenor con las ideas vigotskianas en su enfoque histórico cultural.

## **Conclusiones**

-Es significativa la necesidad de aprender a incorporar la capacidad intelectual de los miembros de las comunidades al proceso de formación del profesional que por el conocimiento que poseen de la problemática local y la experiencia profesional alcanzada en sus respectivas instituciones u empresas constituyen potencialidades y a la vez relacionar este proceso a las necesidades de la comunidad.

## **Bibliografía**

ALARCÓN, R. La nueva universidad cubana. En: *Revista Pedagogía Universitaria*. Vol. 2008, 13(2).

ÁLVAREZ, T; et al. Lineamientos de cooperación educativa en educación superior. *Formación Gerencial*, Año 10 N° 2, Noviembre (2011) ISSN 1690-074X [on line], 2011, [Consultado 13 de septiembre del 2012] Disponible en: [http://scholar.google.com/cu/scholar?start=10&q=formaci%C3%B3n+del+profesional+universitario&hl=es&as\\_sdt=0&as\\_ylo=2008](http://scholar.google.com/cu/scholar?start=10&q=formaci%C3%B3n+del+profesional+universitario&hl=es&as_sdt=0&as_ylo=2008)

ANDER, E. Diccionario de trabajo social. Argentina: Ed. Lumen, 1995.

CABALLERO, M. T. Y YORDI, M. J. El trabajo comunitario: una alternativa cubana al desarrollo social. Ediciones Ácana, Universidad de Camagüey, 2003.

CASTRO, G. La mediación ambiental para el desarrollo local comunitario en América Latina. En: Colectivo de autores Centro de Estudios Comunitarios de la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas, Santa Clara, Cuba. El desarrollo local comunitario. Desafíos actuales para América Latina. Cuadernos de Investigación, ISBN: 978-959-250-526-1. Editorial Feijoo, 2009, p.320-335

DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA - Vigésima segunda edición. [on line] [Consultado 10 de mayo del 2012] Disponible en: <http://lema.rae.es/drae/>

GONZÁLEZ, M. et al Currículo y Formación profesional. Centro de estudios para el perfeccionamiento de la Educación Superior. Universidad de La Habana. Departamento de Ediciones e Imprenta. Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría. ISBN 959-261-106-8, 2003.

HART, A. Ética, cultura y política. En: *Cultura cubana: aproximaciones, polémicas, retos. Selección de lecturas*. Compiladora: Capó Ortega, María Elena. Escuela de formación de trabajadores sociales. Especialidad en trabajo social comunitario, 2009, p. 121-136.

MONTERO, M. Introducción a la psicología. Desarrollo, conceptos y procesos. Buenos Aires. Argentina: Ed. Paidós, 2004.

SÁNCHEZ, A. Conceptos y formulaciones de la comunidad. En: *Trabajo comunitario. Selección de lecturas*. Comp: Hernández C.N .La Habana: Editorial Caminos, Colección Fepad, 2005 a, No. 4. p. 147-153, 2005 a.

\_\_\_\_\_ Comunidad y sociedad. En: *Trabajo comunitario. Selección de lecturas*. Comp: Hernández C.N .La Habana: Editorial Caminos. Colección Fepad, 2005 b, No. 4. p.155-158.

UNESCO Declaración mundial sobre la educación superior en el sigloXXI. [on line], 1998. [consultado 16 de marzo 2012]. Disponible en: [http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration\\_spa.html](http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.html).



\_\_\_\_\_ Conferencia Mundial de Educación Superior. Compendio de la Declaración Mundial sobre la Educación Superior. Las Nuevas Dinámicas de la Educación Superior y de la Investigación para el Cambio Social y el Desarrollo. Paris, 5-8 de julio de 2009. [online] (2009), [consultado 16 de abril 2012], Disponible en: <http://www.unesco.org/new/es/education/resources/online-materials/publications/>

ZULUAGA M, A.M. ¿La formación profesional... una obligación o una responsabilidad social de las universidades? En: CD-ROM Memorias 8vo. Congreso Internacional Universidad 2012.PED 347 , (2012).